

Ala m. c. y m. d.
ciudad de Valencia
Febrero 17 de 28

ATHA-FHPO-OH-939-9-02

17

Esta m. c. y m. d. Provincia desea de
conservar con V. S. la mas buena armonia no
encargo en sus ultimas Juntas, qual la recorda-
remos la obligacion que tiene contraida de contri-
buir con quatro mil Ducados para atender a los
gastos del Capediente de Obispos, en atencion a
que cuenta invertidas en sus diligencias mucho
mayores cantidades, y a que otros empeños, que
av. s. conitan, la obligan a solicitar el recobro
de todos sus haveres.

La Provincia y nosotros suspenderiamos
con gusto este recuerdo si sus facultades fueren sufi-
cientes para responder a todas sus obligaciones, pero
la necesidad lo dicta y esperamos que V. S. lo reciba
como un efecto de ella y adopte de suerte que esta
quede relevada en el modo posible.

No desea menos la Provincia el concluir,
por los medios mas pacificos, los pleitos pendien-
tes con V. S. en el conepo, y pues tambien no



ha comisionado para este efecto, le rogamos
en su nombre y en el nuestro se digne acce-
der a este buen deseo y nombrar personas
de su confianza que traten con nosotros
de los medios mas oportunos de proporcionar
lo y conseguirlo.

Nuestro Sr. que av. m. a. Sevilla
y Febrero 17 de 1738= Hortacio de Aguirre=
Josef Pedro de Madama= m. x. y m. d. ciudad
de Sevilla—

Al Sr. Jefe de la
misma: Marzo 2u—

Permito av. al punto un oficio para esta
m. x. y m. d. ciudad de Sevilla a fin de que en
uno de sus Ayuntam.^{tos} lo haga presente, la
entere de su contenido, y asegure de los deseos
en que esta m. x. y m. d. Provincia, y su comi-
sionado, se hallan de proceder en todos
asuntos con la mas sana intencion y buena
armonia.

Dios que av. m. a. Sevilla y Marzo
2 de 1738= Hortacio de Aguirre= Jefe de la
de esta ciudad—